



COMUNICADO SOBRE ACTUACIONES REFERIDAS A D. JOSEP BORRELL FONTELLES

10 de octubre de 2018

En relación con las informaciones publicadas en diversos medios de comunicación y tras las manifestaciones realizadas por el interesado, la CNMV confirma que ha tramitado un expediente administrativo sancionador, iniciado con fecha 13 de julio de 2017, referido a una venta de acciones de Abengoa por un importe de 9.030 euros ordenada en noviembre de 2015 por el Sr. Borrell. En dicha fecha era consejero de la compañía y, a juicio de la CNMV, conocía información relevante que todavía no había sido publicada. Las acciones vendidas no pertenecían al Sr. Borrell, sino a una persona de su entorno cercano.

La resolución del expediente, dictada el pasado día 27 de septiembre, no es firme, teniendo el interesado la posibilidad de recurrir en alzada ante el Ministerio de Economía y Empresa y, en su caso, posteriormente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.